

PROCEDIMIENTO DE REPORTE Y MANEJO DEL ACCIDENTE DE TRABAJO CON EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO

OBJETIVO: Disminuir en forma significativa las posibilidades de seroconversión en el personal asistencial que atiende los usuarios que reciben atención odontológica en la red de Clínicas de **Unicoc**, que presenten accidentes de trabajo con exposición a riesgo biológico, para realizar un manejo inmediato y seguimiento del afectado.

RESPONSABLE: Docente a cargo de la atención

ARL RESPONSABLE: SURA ARL

CENTROS DE ATENCIÓN:

Sociedad Médica de Ortopedia: Avenida Américas # 70 – 06

Clínica La Colina: Avenida Boyacá Calle 167 # 72 – 07

Clínica General de la 100: carera 53 # 100 – 50

Clínica Palermo: Calle 47 # 22 -02

Cruz Roja

S.A.M.U. Sede Norte: Avenida Carrera 45 # 145 – 64

S.A.M.U. Sede Principal Norte: Avenida Carrera 68 # 66 – 31

S.A.M.U. Sede Principal Sur: Avenida Carrera 68 # 31 – 41 Sur Barrio la Alquería

DESARROLLO: En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento corto punzante, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados o fluidos corporales, es necesario actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

1. CLASIFICACION DE LA EXPOSICION

A. Exposición de piel intacta, mucosas y ojos: Piel intacta lavado con abundante agua y jabón, los ojos lavar con agua o solución estéril, No restregar para no causar laceraciones, reportar inmediatamente.

B. Exposición en piel NO intacta: Lavar profusamente con solución salina estéril y aplicar luego solución antiséptica, reportar inmediatamente.

C. En un pinchazo o herida: Promover el libre sangrado, lavar con abundante agua, reportar inmediatamente, pedir al accidentado y a la persona fuente de exposición dirigirse al sitio de atención descrito en este documento.

D. Exposición en la boca: Buches con agua, escupir, reportar.

2. REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

A. Una vez se produzca el accidente, el alumno junto con el paciente al cual atendía deben dirigirse a cualquiera de los **Centros de Atención de la ARL SURA**, según criterio personal.

B. El docente debe enviar un informe al correo electrónico npardo@unicoc.edu.co y saludocupacional@unicoc.edu.co, como plazo máximo dentro de las 12 horas siguientes al accidente, tenga en cuenta que la Institución tiene plazo máximo 36 horas luego de sucedido el accidente para reportarlo a la ARL, detallando los siguientes ítems:

DATOS DEL ESTUDIANTE ACCIDENTADO							
Nombre del alumno							
Cédula de ciudadanía No.							
Expedida en							
Teléfono de contacto celular							
Teléfono de contacto fijo							
DATOS DE FECHA DEL ACCIDENTE							
Hora		Fecha		Mes		Año	
DATOS DEL PACIENTE QUE SE ENCONTRABA EN ATENCIÓN							
Nombre del paciente							
Cédula de ciudadanía No.							
Expedida en							
LUGAR DEL ACCIDENTE							
Sede							
Piso							
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE							
INTERVENCIÓN EN EL ÁREA AFECTADA							
	Piel intacta: Piel intacta se lavó con abundante agua y jabón.				Ojos: Se lavó con agua o solución estéril, No se permito que el afectado se restregara los ojos.		
	Piel NO intacta: Se lavó profusamente con solución salina estéril y se aplicó solución antiséptica.				Pinchazo o herida: Se promovió el libre sangrado, se lavó con abundante agua.		
	Exposición en la boca: (salpicaduras o aerolización en mucosa oral) se hizo enjuague con agua, escupir repetidamente.				El paciente requiere otro tipo de manejo (Cual)		

Nota: En todos los casos debe remitirse inmediatamente al afectado y al paciente al cual estaban atendiendo en el momento del accidente.